

CAPITULO LXVI

MEDIO AÑO DE REGENCIA SIN REY

Tan absurdo es el régimen monárquico que ofrece situaciones como la producida á la muerte de Alfonso XII. Dejaba el Rey dos hijas, mas como la Reina quedaba embarazada, y caso de ser varón el fruto del nuevo parto, al varón correspondía la sucesión de la Corona, era preciso esperar para saber si había de gobernarse la Nación á nombre de un Rey ó de una Reina, recordando tal situación el epigrama de aquel personaje cómico, que ante el próximo alumbramiento de su hermana, dudaba si sería tío ó tía.

El temor á las complicaciones á que de todos modos podía exponer al País una larga minoridad, turbó los espíritus más serenos.

Circularon desde luego á la muerte de Don Alfonso, rumores y vaticinios para todos los gustos. Quién suponía que Doña Isabel, que había negado validez á su abdicación, volvería á ocupar el Trono de España; quién, aseguraba que Don Carlos no dejaría escapar la ocasión; quién que la restauración de la República sería á poco un hecho.

La verdad es que la situación no aparecía clara: una minoridad fué siempre semillero de peligros, y lo había de ser más ahora, con instituciones aun no consolidadas.

Contribuyó mucho á aumentar la confusión la sorpresa, en general, producida por la muerte del Rey. El Gobierno había seguido la viciosa práctica de ocultar la enfermedad del Monarca y los contradictorios partes de la *Gaceta*, así como la propia conducta de la familia real, que, sin duda, por consejo de los ministros, había contribuído á despistar á la opinión, asistiendo á las diversiones públicas en los mismos días en que la enfermedad de Don Alfonso llegaba á su desastroso fin, hicieron dudar si los fatídicos anuncios de algunos serían sólo ardides de los políticos.

Que el Rey estaba enfermo, que su enfermedad era incurable, por tratarse de la terrible tuberculosis, cosa era que nadie ignoraba; pero todo hacía creer que el régimen y los exquisitos cuidados de que el Rey había de ser objeto, alejaban el peligro de un tan próximo desenlace.

Seis enteros bajaron de un golpe los valores públicos en la Bolsa, al conocerse la noticia de la muerte.

La revolución parecía inminente á muchos. Si el partido republicano hubiese estado preparado, no hubiera, en verdad, sido esa creencia baldía.

Solamente los monárquicos de la situación, habían previsto la muerte del Rey.

Días antes de ocurrir, se habían reunido en casa del señor Sagasta, Martos, Alonso Martínez, Camacho, Montero Ríos, don Venancio González y el Marqués de la Vega de Armijo, y acordado ante la contingencia de la muerte de Don Alfonso, defender la Regencia de Doña María Cristina.

Muerto ya Don Alfonso, Sagasta y Cánovas celebraron, por mediación de Martínez Campos una conferencia, en la que Sagasta aseguró la resolución de su partido de apoyar la legalidad vigente.

Fué esta conferencia secreta, y cuando la gente política, andando los días, se percató de que entre Cánovas y Sagasta existía algún acuerdo, lo supuso nacido de alguna entrevista habida en el Pardo y llamó á la conformidad entre aquellos dos hombres públicos, el *pacto del Pardo*.

El mismo día 25, Cánovas y todos los ministros, menos los de Guerra y Gobernación, presentaron personalmente sus dimisiones á la Reina, que por el momento les confirió en sus cargos. Al día siguiente las reiteraron escritas. Fundó Cánovas la suya en que «un reinado nuevo necesitaba ministros nuevos».

Previa consulta telegráfica á Viena y después de reiterada nuevamente por Cánovas la necesidad de un cambio de Gobierno, se decidió la Reina y consultó con Cánovas á quién debía llamar.

A Sagasta ó á Martínez Campos parece que indicó indistintamente el jefe dimisionario. Dispuso entonces la Reina que el Marqués de Alcañices telegrafíase á Sagasta, que por descuido de un criado no se enteró hasta el anochecer del 26 del llamamiento que se le hacía. Acudió al Pardo á la mañana siguiente y fué encargado de formar nuevo Ministerio.

Aquella misma noche (27 de Noviembre) juraba el nuevo Gobierno, así constituido:

Presidencia sin cartera, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Guerra, Jovellar; Marina, Beránger; Gobernación, González (don Venancio); Fomento, Montero Ríos; Hacienda, Camacho; y Ultramar, Gamazo.

Acto seguido prestó también la Reina ante el Consejo de Ministros el juramento siguiente:

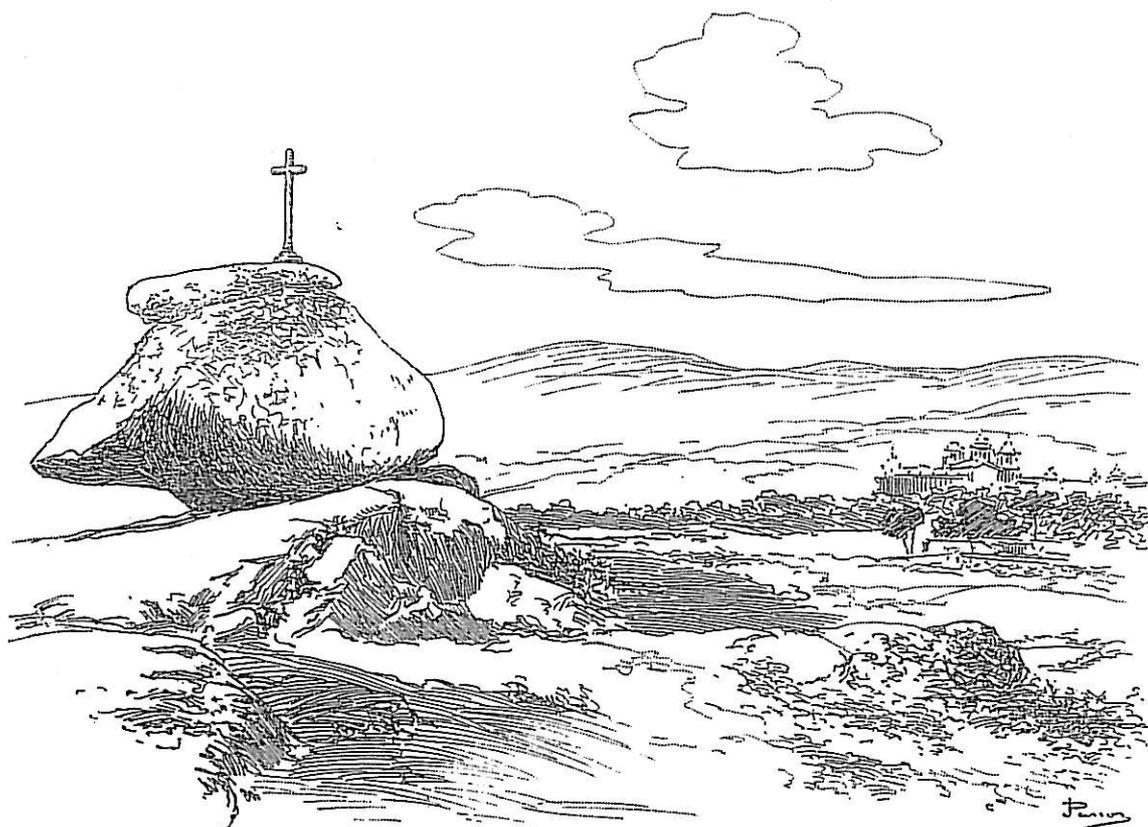


Germán Gamazo.

—Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al Heredero de la Corona, constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes, y prometó reiterar este juramento ante las Cortes, tan luego se hallen congregadas. Así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y sino me lo demande.

El mismo día 27 había sido trasladado el cadáver del Rey á Madrid. El 29, fué enterrado en el Escorial.

El 26, se había verificado otro entierro solemne: el del Duque de la Torre, cuyo cadáver fué depositado en el ex convento de los Jerónimos de Madrid.



EL ESCORIAL — La Cruz de la Horca.

Mucho desagradó, y desde su punto de vista no sin razón, al señor Romero Robledo la conducta del señor Cánovas.

Asemejóse, en efecto, su dejación del Poder á una vergonzante fuga.

No se consideró Cánovas, ni consideró á su partido con bastante prestigio para afrontar la difícil situación producida por la muerte de Don Alfonso.

¿Qué partido era ese que en los momentos de peligro no podía sino con su audacia del Poder amparar las instituciones á cuya defensa se decía consagrado?

Los partidos sin fuerza en la opinión carecen de razón de ser.

Así pensó Romero Robledo. Es innegable que resultaba más lógico que el señor Cánovas. Cánovas había inferido un agravio tremendo al partido conservador, pues que lo había declarado impotente para afrontar un momento peligroso.

No era, pues, un baluarte de las instituciones; antes resultaba parásito, sólo á su sombra visible y á quien servían ellas de mantenedor y de defensa.

Se reconocía por el propio Cánovas, á los liberales, únicos capaces de salvar la Monarquía. ¿Por qué, preguntaba Romero, disputarles el mando?

No había Cánovas dado á Romero Robledo cuenta de las razones en que fundaba su conducta política, y esto sirvió de protesta al batallador antequerano para el rompimiento de sus relaciones personales con el jefe del partido conservador.

Reunió á poco el señor Cánovas (27 de Diciembre) á sus más conspicuos amigos para explicarles su proceder. No asistió á la reunión el señor Romero Robledo, y Cánovas no le nombró ni una sola vez en el largo discurso que con motivo de aquella reunión pronunció. Pero si no le aludió, no por eso dejó de contestar á uno solo de los argumentos que el disidente contra él esgrimía.

Para el 30 de Enero estaba convocada la reunión de los socios del casino conservador, á fin de renovar la Junta Directiva.

En aquella reunión resolvió Romero dar la batalla á Cánovas, y se apresuró á inscribir como socios á buen número de sus incondicionales.

Advertidos del juego los canovistas, hicieron ingresar á fines de Diciembre más de cuatrocientos socios. Eran estos socios de los que sólo pagaban diez reales de cuota mensual, y el reglamento no les daba voto.

De nada les sirvió así á los partidarios del señor Cánovas el ardid, pues llegada la reunión, hizo su presidente, el señor Romero, valer los fueros de la ley interior de la sociedad.

Indignése Silvela, y seguido de los canovistas, abandonó el salón de juntas. Los que en él quedaron dieron por aclamación su asentimiento á la candidatura del señor Romero Robledo, en la que ni un solo canovista figuraba.

Así contestó el señor Romero Robledo al desplante del señor Cánovas, que al terminar la reunión por él convocada, de conspicuos, había dicho:

—Después de la aquiescencia á mis palabras de los aquí reunidos, á Romero no le cabe más remedio que rendirse á discreción.

Si honda fué, como se ve, por la disidencia de Romero Robledo la división de los conservadores, no lo fué menos por motivos menos nobles la de los izquierdistas.

La muerte del Duque de la Torre debió quebrantarlos; pero con ideales y más fe en ellos, su desmoronamiento no hubiera ocurrido ó no hubiera sido tan grande.

Enojados por su preterición al abandonar Cánovas el Poder, muchos izquierdistas que soñaban con obtenerlo, sintieron decaído su espíritu monárquico.

Hubo además alguno, y esto fué lo más grave, que, como el general Bermúdez Reina, se sintió tan transigente con la nueva situación, que aceptó el cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, con lo que la izquierda apareció dividida en dos bien determinados bandos: el capitaneado por López Domínguez, que

no lo quiso aceptar el señor Sagasta, y el de los dispuestos á medrar al amparo del fusionismo.

A todo esto, el Gobierno había hecho aparecer en la *Gaceta* del 2 de Diciembre un Real Decreto, fechado el día anterior, en el que se disponía la reunión de las Cortes para el día 26 del mismo mes.

Designó el Gobierno al señor Cánovas del Castillo para la presidencia del Congreso, y frente á esta candidatura, presentó la suya don Francisco Romero Robledo.

No logró Romero vencer á Cánovas; pero obtuvo 112 votos contra 222, que dieron el triunfo al primero, con lo que se evidenciaron la fuerza y el prestigio conque el batallador disidente contaba.

El 12 de Diciembre se celebraron honores fúnebres por Don Alfonso XII en la Iglesia de San Francisco el Grande, oficiando como celebrante el obispo de Madrid-Alcalá, y pronunciando la oración fúnebre el señor Sanz y Forés, arzobispo de Valladolid, y entonando el célebre tenor Gayarre varias composiciones religiosas; toda una función teatral que atrajo más asistentes por Gayarre que por el fin á que se la destinaba.

En la *Gaceta* del 10 de Diciembre apareció un Real Decreto de indulto, concedido por delitos de imprenta y en general por todos los políticos.

El 13 se verificó la recepción del embajador extraordinario del Sultán de Marruecos por la Reina Regente.

El 19 dió *El Imparcial* cuenta de un suceso que fué muy comentado.

«Anoche á primera hora, decía el citado periódico, se empezó á hablar de un suceso extraño y con ciertos visos de misterio, en el que figura como principal actor el hijo mayor del infante D. Enrique. Después, ya con más pormenores y todo género de detalles, algunos de ellos tal vez exagerados, se refería el desagradable incidente que ha dado lugar á que dicho personaje, teniente coronel del regimiento de Albuera, haya sido declarado ayer tarde en situación de reemplazo.

»La noticia, como llega á nuestro conocimiento y según se contaba, aunque es posible que sean rectificadas algunos de sus pormenores, es como sigue:

»El miércoles entró mandando la guardia en Palacio el duque de Sevilla, hijo mayor, como queda dicho, del difunto infante D. Enrique.

»Cuando volvió la Reina de paseo al caer de la tarde, aquél mostró deseos de entrar en las habitaciones de la Regente para hablar con ella; pero hallábase en la antecámara el gentil hombre de guardia señor conde de Guaqui, quien se opuso á la entrada, manifestando que S. M. había regresado de paseo cansada, dando orden de no recibir. Insistió el duque en su propósito y el conde en el cumplimiento de las órdenes que se le habían dado, y entonces el duque parece que se expresó con una viveza excesiva sobre los derechos de su persona y las categorías de los diferentes individuos de la familia real.

»Después, en el cuarto de los oficiales de la guardia exterior del Palacio volvió á tratar de lo ocurrido, y ya entonces con algo más de apasionamiento, repitió

y agravó lo ya dicho, mezclando apreciaciones sobre lo que él podría hacer si se le exasperaba. Trataron sus subordinados de calmarlo y sin duda lo consiguieron, porque las cosas quedaron así.

»Después de retirada la guardia anteayer, llegó lo ocurrido á conocimiento del capitán general, quien celebró una entrevista con el general que manda la división y el jefe del cuerpo á que pertenece el duque de Sevilla.

»La actitud del coronel Melguizo, que es el jefe inmediato del Duque, fué tan correcta como enérgica, y ha sido recibida con aplauso por los oficiales del regimiento.

»El ministro de la Guerra, como medida previa, ha declarado, como hemos dicho, de reemplazo al teniente coronel, duque de Sevilla.

»Excusamos hacer comentarios. Cuando toda la nación rivaliza en muestras de respeto y simpatía á una señora que, aunque ya no la defendieran la Constitución y las leyes, la ampararía su dignidad de dama y sus tristezas de viuda, es doblemente deplorable que de una persona de la familia de Borbón surjan muestras irrespetuosas que tan desagradable efecto han de producir en el ánimo de todos, y que sólo se puede explicar por una perturbación ú obcecación momentánea.»

Al poco tiempo, en Febrero del año siguiente, fué el Duque de Sevilla condenado á ocho años de prisión.

Días antes de reunirse nuevamente las Cortes, apareció un Decreto nombrando presidente del Senado al general Martínez Campos, que continuó haciendo su papel de lazo entre el fusionismo y la Casa Real.

En esos días también reunieron Cánovas y Romero, separadamente, á sus amigos. El señor Romero estuvo contundente.

«¿Qué ha sucedido después de la gran catástrofe de la muerte del Rey?, dijo, un cambio de política. ¿Es que no ha sucedido más porque nosotros caímos y porque éramos un peligro? Pues el partido que tiene la convicción de que es un peligro se debe disolver. ¿Qué va á ofrecer para el día de los conflictos, si no ofrece más que la fuga? Esta cuestión se tratará en el Congreso, y ¡quiera Dios que lo que se calificó de gran acto de patriotismo por nuestros adversarios, no llegue un día en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!»

En la sesión del 30 de Diciembre prestó la Regente el juramento con arreglo á la fórmula con que lo prestó ante el Consejo de Ministros.

Congreso y Senado continuaron después reunidos, mas sólo para votar una amplia autorización, solicitada por el ministro de Hacienda, relativa á la gestión de su departamento.

Hubo, sin embargo, debate político, iniciado por el diputado republicano señor Muro, quien trató muy especialmente del conflicto llamado de las islas Carolinas y consiguió luego, ocupándose de las divisiones de los conservadores, enzarzar á los señores Romero y Silvela (don Francisco) en una agria polémica, tema durante muchos días de comentarios entre los políticos.

Defendió durante esa polémica Romero sus puntos de vista y afirmó que el partido conservador había muerto á manos de Cánovas al entregar el Poder al partido liberal.

De cuanto se extremó por los dos contendientes el ataque, da sobrada medida este concepto con que puso Silvela fin á uno de sus discursos:

«Yo, no tanto por el acto realizado por S. S., dijo refiriéndose á Romero, como por la manera que ha tenido de llevarlo á cabo, por las circunstancias en que lo ha venido á ejecutar, y por las cosas tan extrañas, tan excesivas y tan contradictorias que S. S. ha dicho, yo entiendo que S. S. no es un discrepante, ni un disidente, ni un fautor de nuevo y desconocido partido conservador; yo creo que S. S. es un enfermo.»



ZARAGOZA — Iglesia de San Gil.

No tropezó, pues el Gobierno, con dificultad alguna en los primeros momentos. Realmente, la situación de los partidos le era propicia. Divididos los conservadores, podía considerar ministeriales á los que seguían al señor Cánovas. Los pocos republicanos que tenían representación en el Parlamento le brindaban benevolencia. Hasta los católicos resultaron ayudándoles, pues aunque sus declaraciones de 14 de Diciembre de 1885 fueran, en verdad, encaminadas contra los mismos periódicos y políticos carlistas, tantas veces metidos á definidores del dogma, resultaban favorables al Gobierno.

Los arzobispos de Toledo, Zaragoza, Valencia, Valladolid y Granada y los obispos de Jaca, Orihuela, Madrid-Alcalá, Cádiz, Córdoba, Almería, Avila, Vitoria, Cuenca, Jaén, Barcelona, Sigüenza, Teruel, Zamora, Calahorra, Salamanca, Santander, Cartagena, Murcia y Ciudad Real, publicaron las siguientes declaraciones:

«Primera. Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Encíclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis, que si bien la política

debe basarse sobre la religión, y ser informada por ella, la religión y la política son, sin embargo, *cosas muy distintas y que jamás deben confundirse*; y que, salva la unidad en la fe y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia, como dice Nuestro Santísimo Padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.

Segunda. Siendo la empresa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne, no sólo á la política, sino á la religión, cúmplenos declarar y declaramos que ningún periódico, revista, folleto ó publicación de cualquier género, sea cual fuera la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar, y menos de definir si tal ó cual teoría ú opinión, cabe ó no dentro de la doctrina católica; pues que semejante declaración corresponde por derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el derecho canónico.

Tercera. En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicas, deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el anunciado concepto, á la autoridad del prelado diocesano. Por manera que, si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazase ó declinare la sujeción á su propio obispo, dejará, por este mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

Cuarta. Y para declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos, su honesta libertad que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones y fundamentos en que se apoyan. »

Consecuencia de este acto de los obispos, que arrebatava al carlismo el derecho de llamarse único partido católico, fué el nacimiento del integrismo.

El 5 de Enero suspendió el Gobierno las sesiones de Cortes.

Mientras Cánovas y Romero seguían disputándose el favor de la opinión conservadora y dedicados á la organización de sus respectivos partidos y disponíanse los ministros á proseguir su labor, libres de los cuidados del Parlamento, sorprendió á todos un sangriento suceso ocurrido en Cartagena.

Obedeciendo sin duda á plan más vasto, subleváronse en la mañana del 11 de Enero hasta una cuarentena de hombres que, de acuerdo con un sargento de Otumba, sorprendieron y desarmaron y aprisionaron á la guarnición y jefes del castillo de San Julián.

Como señal de aviso á otros comprometidos en la intentona, dispararon los sublevados un cañón é hicieron varias descargas de fusilería. Nadie les respondió.

Avisado con algún retraso de lo que ocurría, el comandante de la plaza, general Fajardo, ordenó que algunas fuerzas de Otumba acudieran á batir á los sublevados y él personalmente se adelantó con algunos números de la Guardia Civil, dispuesto á esforzarse en persuadir á los rebeldes para que depusieran su actitud. Recibido á tiros, fueron tales las heridas que le produjo la descarga, que murió á poco.

Convencidos los sublevados de que nadie les respondía y, por lo tanto, de su fracaso, aprovecharon la confusión en las fuerzas producida por la muerte del general para abandonar el castillo, dirigirse á la playa y guarecerse en un buque mercante que les esperaba y los trasladó á Orán.

Anunciada ya la próxima contienda electoral, comenzaron en el propio mes de Enero á agitarse los partidos.

El partido progresista acordó desde luego acudir á la lucha, resolviendo procurar la coalición electoral con todos los republicanos. No consiguió este partido entenderse con los posibilistas; pero sí con los federales y con el señor Salmerón.

Los federales venían desde la Restauración retraídos. Es, pues, importante su aparente cambio de conducta, de que se halla explicación sobrada en el siguiente Manifiesto que, redactado por Pi y Margall, dirigió el Consejo Federal á sus correligionarios el 22 de Enero de aquel año de 1886.

* * *

El Consejo del Partido Federal á sus correligionarios:

«Muerto D. Alfonso, no habríamos guardado silencio por tanto tiempo si con nuestras palabras no hubiéramos temido comprometer la causa de la República. El movimiento de aproximación que entonces se produjo entre los más opuestos republicanos despertó lisonjeras esperanzas, y no quisimos hacer ni decir nada que pudiera turbarlo. Continúa el movimiento en las masas de los partidos; pero no por desgracia entre los hombres que los dirigen. No ha sido hasta aquí posible llegar á una verdadera coalición para antes ni para después del triunfo. A fin de conseguirla hemos propuesto bases que creemos racionales y justas: ninguno las ha combatido, pero ninguno tampoco las ha aceptado.

No por esto nos quejamos ni sentimos el menor despecho. ¿Se quiere hoy una simple inteligencia? La aceptamos. ¿Se nos busca otro día para la coalición que ahora se rehuye? La admitiremos también, como las condiciones dejen á salvo el decoro del partido y la integridad de los principios. ¿La hacen en tanto sobre

las propuestas bases los republicanos de cada provincia y cada pueblo? Los aplaudiremos de todo corazón y les prestaremos apoyo. Exentos de ambición y de celos, estamos dispuestos á todo lo que pueda acelerar el advenimiento de la República. Entendemos que no cabe acelerarlo sin el concurso de los republicanos todos; mas, si entiende lo contrario algún partido, seguro puede estar de que le creemos el menor obstáculo.

Mostraríamos poco amor á la patria y poca fe en las ideas, si otra cosa hiciéramos; y nosotros queremos ante todo el bien de España y tenemos fe absoluta en los principios que constituyen el dogma del partido. Como se realizó aquella famosa autonomía del individuo que no hace treinta años combatían por utópica y absurda los antiguos liberales, estamos profundamente convencidos de que se realizará en breve la de las provincias y los municipios por utópica y absurda que parezca á los antiguos demócratas. Nacen una y otras de un mismo origen, y no hay verdadero régimen democrático donde el individuo y la nación son libres y el municipio y la provincia esclavos. Y que esclavos son y esclavos fueron aun durante la Revolución de Septiembre ¿quién ha de ponerlo en duda?

Entonces como ahora, provincias y pueblos carecían de todo poder y de toda atribución políticos, y aun dentro del orden administrativo dependían del Gobierno. Tenían minuciosamente determinadas sus funciones por largas y prolijas leyes, y no podían atribuirse otras, ni aun la que más vital les pareciera, sin que sus corporaciones incurriesen, cuando no en suspensión, en apercibimiento ó multa. No podían sin la venia del Gobierno levantar fondos sobre sus bienes ni para fomento de la enseñanza ni para desarrollo de las obras públicas. No podían tampoco ni las diputaciones ni las comisiones de provincia ejecutar sus propios acuerdos: la ejecución correspondía exclusivamente á los gobernadores. No se hable de cosas más altas. Aquellas regiones que fueron un día independientes y viven todavía y prosperan á la sombra de sus antiguas leyes habrían intentado inútilmente atemperarlas á los adelantos del derecho.

Triste era también la condición de los alcaldes. Sobre ser empleados activos responsables y gratuitos de todos los Gobiernos, habían de prestarse á los manejos electorales de los gobernadores ó los ministros, como no quisieran verse envueltos en caros y enojosos expedientes. La responsabilidad, que para los gobernantes ha sido siempre un mito, no lo fué nunca para los alcaldes ni para los Ayuntamientos indóciles. Abundaban las suspensiones, principalmente en vísperas de abrirse los comicios. ¿Qué importaba que las alzaran luego los tribunales? La absolución de los tribunales era siempre tardía.

Hoy esta servidumbre es mayor, y pueblos y provincias la sienten, conocen y lamentan. Va comprendiendo el país que sin esta fundamental reforma en su organización política no es posible que se consolide la libertad, ni arraiguen instituciones de ningún género, ni quepa aprovechar los manantiales todos de la riqueza, ni deje de consumir improductivamente el Tesoro la mejor parte de los productos del trabajo: y á voz en grito ha de solicitar el remedio. Sin la consti-

tución de regiones autónomas que sirvan de contrapeso al Poder central, harto sabe ya que así la Monarquía como la República dependen del que en la capital disponga de numerosas fuerzas. Sin que sean árbitras de sus destinos las provincias y los municipios, harto le enseñó también la experiencia que municipios y provincias van perdiendo su iniciativa y acaban por esperarlo todo de la libertad de los Gobiernos. De la actual centralización harto comprende, por fin, que derivan la multiplicidad de las funciones y la exagerada cifra de los gastos del Estado.

Se considera peligrosas estas autonomías, pero infundadamente. De que los municipios fuesen autónomos en lo exclusivamente municipal y las provincias en lo exclusivamente provincial no podrían nacer perturbaciones, y, ya que naciesen, serían pasajeras. Las relaciones entre los municipios corresponderían como ahora al gobierno de las provincias al Estado. El Estado dirigiría, además, los intereses y los servicios nacionales, tendría á su cargo la diplomacia y el comercio y sería la suprema garantía de la libertad y el orden. Ejército, armada, defensa de costas y fronteras, vías generales, correos, telégrafos, pesos y medidas, moneda, aduanas, continuarían bajo la inmediata dependencia del Gobierno de la Nación.

Las grandes perturbaciones y los grandes conflictos vinieron cuando el Estado quiso ingerirse en la vida interior de las regiones y los pueblos. Cesaron los conflictos; pero la perturbación subsiste. Languidecen las provincias, agobiadas por los expedientes y los tributos, y el Estado no consigue ordenar ni su administración ni su hacienda. Las poblaciones agrícolas viven en el mayor atraso, y aun de las capitales se ven condenadas á huir las letras, las artes y las ciencias, porque no encuentran calor sino al abrigo de la Corte. Hay sus excepciones, pero no abundan. Madrid lo es todo y, sin embargo, sufre. Lo atormentan por una parte la corrupción y el fausto; por otra la miseria.

Se nos dice que hoy por hoy debemos renunciar á toda innovación y admitir la República conservadora; mas no acertamos á ver el motivo. Nosotros estamos por una República ordenada y pacífica. Le queremos dar como base los derechos individuales, el sufragio universal y la absoluta independencia de los comicios, principalmente para que, teniendo toda idea medios legales de difundirse y realizarse, sea la insurrección un verdadero crimen y quepa, tranquilos el corazón y la conciencia, castigar dura y severamente á toda clase de rebeldes. Si esta es la República conservadora de que se nos habla, somos los primeros en pedirla.

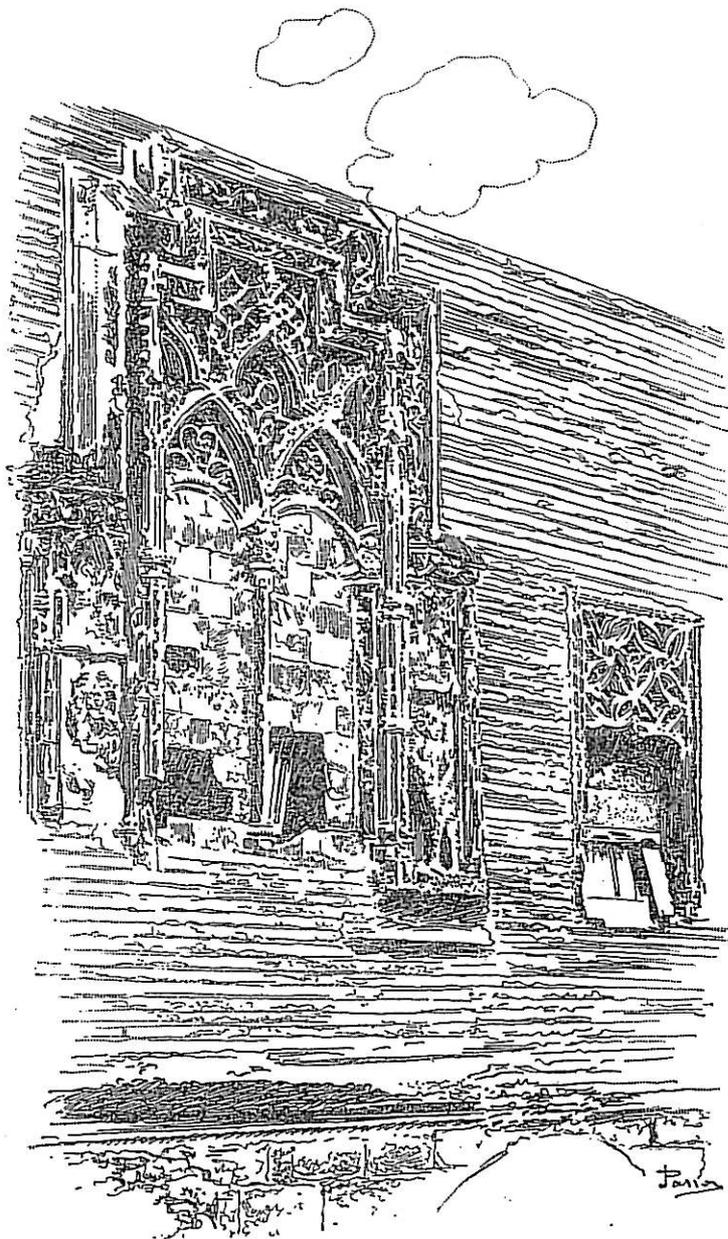
La aceptamos aun, si por República conservadora se entiende la que corrige el derecho por la ley y no por la violencia. Como dentro del ejercicio de la libertad concedemos la fuerza en los pueblos, la concedemos en los Gobiernos. Gobiernos que atropellan á los gobernados los autorizan y mueven á recurrir á las armas, y en vez de consolidar el orden fomentan la anarquía.

Aceptamos aun la República conservadora, si por ella se designa la que no redunde en exclusivo provecho de ningún partido. Queremos la República para

todos los españoles, sin distinción de vencidos y vencedores; y, si en nuestra mano estuviera, convertiríamos en carreras los ramos todos de la administración del Estado para que se cerrase de una vez la puerta al espíritu de pandillaje.

Mas si por ser conservadora se pretende que haya de respetar la República los vicios y los abusos presentes, origen del profundo malestar en que la nación vive, la rechazamos con toda la energía de que tenemos aun susceptible el alma. Gran cosa sería siempre para nosotros salir de la Monarquía; pero confesamos que no nos atreveríamos á llamar República á la que por miedo á las innovaciones se prestara á ser continuación de lo existente y nos llevara por los mismos derroteros.

La Monarquía, ya por su falsa noción de la unidad, ya por su propia índole, faltando á serios compromisos y quebrantando solemnes juramentos, un día acabó con las comunidades de Castilla; otro día volvió y falseó la Constitución aragonesa; otro día provocó la emancipación de Portugal y la rebelión de Cataluña; otro día, valiéndose de armas francesas, rasgó airada las libertades de las provincias de Oriente; otro día, después de victorias debidas más al amaño que á las bayonetas, derogó los fueros de navarros y vascos. Respetó las leyes civiles de Vizcaya, de Navarra, de Aragón, de Cataluña, de las islas Baleares; pero alterándolas, cuantas veces pudo, sorda y cautelosamente. Los municipios procuró anularlos en otros siglos, substituyendo los concejales de libre elección por los alcaldes y los regidores perpetuos; y en el presente cercenando las atribuciones de los Ayuntamientos y dejando al rey el nombramiento de los alcaldes. Hemos visto á dónde nos condujo esta política: ¿la había de seguir la República?



NAVARRA — Ventana de una casa del Conde Guindulain en Sangüesa.

Las naciones libres son unas, nó por la anulación ni el apocamiento, sino por el perfecto deslinde y el engranaje de las diversas entidades que las componen. Aspiran hoy hombres de corazón y de entendimiento á que se constituya un todo latino ó un todo europeo, y á ninguno se le ha ocurrido ni por lo más remoto que para conseguir el objeto haya de perder ninguna de las actuales naciones la autonomía de que en su vida interior disfruta. Para la formación de todo grupo humano, simple ó compuesto, basta cierta comunidad de intereses y sentimientos. ¿Había de tener acerca de la unidad la República un concepto inferior ni igual al de la Monarquía?

Como no bastaría esta reforma ni para la solución del problema económico ni para la del problema político, debería ser la República altamente innovadora. La fantasía va cediendo el paso á la razón en la inteligencia de los pueblos. Se oye y lee ya con prevención y disgusto los estériles debates de nuestras Cortes, más bien academias que cuerpos legislativos. Se sabe que las estimulan y acaloran sólo las luchas de partido, no los presupuestos ni las leyes; y mira el palacio en que deliberan como una especie de circo de gladiadores de la palabra. Se las ve en todo sumisas al que manda sin que por los argumentos de las minorías cambien nunca de voz ni voto. Se pierde la fe en el sistema parlamentario; y sería de sentir que se lo confundiera con el representativo.

Los vicios de las Cortes son verdaderamente grandes. Así en el Senado como en el Congreso está casi desierto el salón de sesiones hasta cuando se trata de las más importantes leyes. Se llena sólo cuando se discute las bases de una nueva Constitución, ó se entabla uno de esos debates políticos que á nada conducen ni nada resuelven, ó se explaya mal reprimidos odios, ó se pugna por derribar Gobiernos. A esos Gobiernos se los apoya realmente por las mayorías hasta en sus errores, y se los combate por las minorías hasta en sus más acertados propósitos, sin que nunca el espíritu de ministerialismo ni el de oposición cedan el paso al del patriotismo. Así las cosas, ó los Gobiernos en las elecciones y después de las elecciones se deciden á emplear todas sus buenas y malas artes para hacerse suyo el Parlamento, ó están condenados á vivir corta y miserable vida y no dar á la Nación punto de reposo. Nace de aquí la corrupción de los comicios y de las Cámaras, corrupción que inficiona ya el aire todo de la Península.

El remedio, difícil en las Monarquías, es fácil en las Repúblicas. En las Repúblicas el jefe del Estado, el presidente, responde de sus actos ante las Cortes, que pueden acusarle cuando infrinja la Constitución y las leyes. Por este solo hecho tiene ó ha de tener por lo menos la facultad de elegir y deponer á sus ministros sin tomar en cuenta las opiniones ni los gustos del Parlamento, al cual se dirige por mensajes. Los ministros no son, en realidad, sino meros auxiliares ó secretarios del presidente; y como tales no están sujetos sino á las censuras de la opinión y los fallos de los tribunales. Pueden quedar por este medio reducidas las Cortes á lo que han de ser, meros cuerpos colegisladores, á quienes no distraiga ni aguijonee el vano prurito de devorar Gobiernos.

Conviene reformar también las atribuciones del Poder ejecutivo. Nosotros no le concederíamos jamás ni el terrible derecho de declarar la guerra ni el de seguir sólo las relaciones diplomáticas que ordinariamente la engendran. La tememos, la admitimos sólo en defensa de la patria, y no queremos fiarla á los arrebatos ni á la imprevisión de un solo hombre. Sostuvimos muchas guerras en otros tiempos y por ellas vinimos á ser nación de bandoleros y mendigos. Ya que hemos adquirido algún amor al trabajo, que en no lejanos días considerábamos indigno, á fomentarlo y no á despertar el amor á las aventuras hemos de encaminar la política. Por el trabajo y sólo por el trabajo podemos restañar las heridas que aquellas luchas nos abrieron y reconquistar la grandeza con que soñamos. Tierra, harta tenemos para la población que somos: lo que importa es que sepamos fecundarla. Poseemos allá en los mares de Asia colonias vastas y ricas, y no acertamos á beneficiarlas ni en nuestra pro ni en pro de los indígenas. A cultivarlas y no á multiplicarlas debemos dirigir los esfuerzos de los ciudadanos.

España no es afortunadamente una nación enclavada entre naciones enemigas. No tiene como Francia en sus fronteras germanos que acechen ocasiones de amenazarla y cercenarla, ni como Alemania austriacos, dinamarqueses y galos impacientes por arrancarle dominios que les usurpó no ha muchos años, ni como Italia un Imperio Austro Húngaro que pueda reivindicar sobre su territorio antiguos derechos. Por su posición y por sus mismas desgracias vive alejada de las contiendas y los consejos de Europa, y puede tranquilamente entregarse al fomento de sus artes. Por el fomento de la agricultura, de la industria, del comercio y de las ciencias y no por las armas puede y debe ahora buscar su ventura y el respeto del mundo. Por la paz y no por la guerra los buscaron y los buscan aun los Estados Unidos, con ser tan grandes y poderosos: suenan aun agradablemente en nuestros oídos las palabras con que su actual jefe, Cleveland, tomó posesión de la presidencia. «Paz, comercio y fiel amistad con todas las naciones, dijo: guerra ni alianza con ninguna.»

Podríamos, siguiendo esta política, rebajar sin peligro el exageradísimo presupuesto de la guerra. En país tan atrasado como el nuestro, consagrar sólo al ejército cerca de la quinta parte de los ingresos, y de ingresos recaudados con gran vejamen y fatiga de los pueblos, es verdaderamente insensato. Marina aparte, nada menos que 151 millones de pesetas destinamos á las armas, cuando



Crover Cleveland.

á la vera de caudalosos ríos abundan los campos estériles por la sequía, cantidades inmensas de productos no pueden por falta de caminos bajar á los lugares de consumo y sostener la concurrencia con los que vienen de lejanas tierras; multitud de industrias perece ó vive lánguida vida por la abrumadora pesadumbre de los impuestos; la propiedad inmueble está casi toda roída por la hipoteca y el fisco; la miseria se va haciendo endémica y las artes y las ciencias distan de poseer los medios suficientes para difundir su luz por la Península.

Queremos nosotros un ejército activo con buena y racional disciplina; pero voluntario y corto, el que baste á sostener la libertad y el orden y pueda servir de núcleo á las fuerzas que mañana reclame la Nación en su defensa. Voluntario decimos, porque no conocemos nada más injusto, ni imponer la ociosa y poco ejemplar vida de los cuarteles á los jóvenes que la suerte designe, precisamente cuando están en la flor de sus años, sienten los primeros estímulos de las pasiones, han doblado la cerviz al trabajo y empiezan á conocer el arte ó la ciencia en que fundan su porvenir y el de su futura familia.

Como deseamos el ejército, deseamos la marina: una marina sin matrículas que baste á guardar nuestras largas costas y proteger contra la rapaz codicia de otras naciones nuestras apartadas colonias; no una marina para comprometernos en aventuras como las del Pacífico. Contra posibles acontecimientos no veríamos mal que por otro lado se estimulara á la marina mercante á ponerse en condiciones de transformarse para la guerra, como contra las posibles luchas terrestres no veríamos mal que aquí se estableciera el tiro nacional de Suiza.

En nuestro sentir, la República debería, so pena de muerte, emprender ésta y otras importantes reformas. Lo exigen aun más los intereses económicos que los políticos. La Nación quiere que á todo trance se extinga definitivamente el déficit de los presupuestos y se ponga fin á las emisiones de deuda; y esto es imposible como, además de purgar de funciones impropias al Estado, no se lleve con firme y prudente mano el hacha, no sólo al ejército, sino también á las clases pasivas, á las obligaciones eclesiásticas, á los cuerpos consultivos, al personal diplomático y á los tributos, por lo múltiples y onerosos de costosa y difícil cobranza. Estas economías deben ser tanto más radicales, cuanto que se desea barata, cuando no gratuita, la justicia, mayor que ahora el desarrollo de las obras públicas, varia la instrucción, como corresponde á la multitud de profesiones, artes y oficios que constituyen la vida del trabajo general y práctica la primera y aun la segunda enseñanza, á fin de que no siga la Nación figurando como la última en el cuadro de los pueblos cultos.

Difícil es el problema, pero hay que abordarlo. Es la esfinge de nuestro siglo, la esfinge que devora y continuará devorando á cuantos Gobiernos y situaciones no lo resuelvan. Después de todo, no es tan difícil como á primera vista parece. Lo facilita por un lado la libertad de cultos, por otro el orden y la sencillez con que se puede reemplazar el embrollo de la actual administración del Estado, por otro las injustas pensiones remuneratorias, y las dobles pagas, y los sobresueldos

y las jubilaciones y los retiros injustificados, y las comisiones ociosas, y las juntas inútiles que cabe suprimir de golpe, como á la amistad y al temor de crearse enemigos se sepa sobreponer el interés público. De todos estos abusos han vivido y continúan viviendo muchos de los prohombres de las clases conservadoras: han de aplaudir estas mismas clases á la República como la vean corrigiendo y extirpando sin piedad estos antiguos y arraigados males.

Mas ¿vendrá la República? Todo parece indicarlo. Por de pronto, la Monarquía ha manifestado en el último decenio su radical impotencia para resolver el problema económico. El año 1876, en que concluyó la guerra de D. Carlos, presupuso los gastos públicos en 638 millones de pesetas, y hoy los presupone en 897. El aumento ha sido de 259 millones: más de 25 por año. Ni con reducir el año 1876 á una tercera parte los intereses de la deuda, ni con la nueva conversión del año 1880, ni con agravar los tributos hasta el extremo de provocar el año 1881 aquel general clamoreo que en no pocas partes degeneró en tumulto, logró ni detener el crecimiento de los gastos ni matar el déficit. Ha ido constantemente de mal en peor, y hoy tiene agobiados á los pueblos por el peso de las contribuciones y las gabelas, como elocuentemente revelan el sinnúmero de fincas de que para el cobro de la contribución territorial ha debido incautarse la Hacienda, la ruina de importantes industrias, la baja que recientemente se ha observado en la renta de consumos por la elevación de las tarifas, y la creciente carestía de los artículos de primera necesidad, debida en no poca parte á la acción de los impuestos. Nunca fueron de mucho tan caras ni la contratación ni la justicia; nunca se gastó más en guerra; nunca llegó á la cifra de hoy el presupuesto de las clases pasivas, con estar abolidas desde el año 1845 las cesantías. Son hoy los impuestos más onerosos que nunca; y sólo para recaudarlos y producir rentas como la del tabaco y la de aduanas, se ha de invertir nada menos que 165 millones de pesetas.

Esperar que la Monarquía se preste á reducir ni sus propias funciones ni los gastos que de mayor rebaja necesitan, es completamente quimérico. En la autonomía de los pueblos y las antiguas regiones creará ver en todos tiempos, como antes indicamos, la negación de su principio; y en el ejército y el sacerdocio, los naturales sustentáculos del trono. Con el fin de halagar al ejército, sin advertir que con esto se le rebaja y deshonra, ha consentido que la Administración militar suministre á los generales, jefes y oficiales en activo servicio los artículos de subsistencia, los utensilios y los medicamentos; pretende hoy que se les facilite á mitad de precio los transportes y los espectáculos; y dió no ha mucho la ley por la que se declara á los sargentos preferentemente aptos para muchos empleos civiles. No se hable del clero. En los diez años de la Restauración, para complacer al clero se ha derogado el matrimonio civil, se ha disuelto familias creadas al amparo de las leyes y se ha dado vida y calor á las comunidades religiosas, que al desaparecer por los decretos de Mendizábal eran focos de corrupción y escándalo de Europa.

La Nación, por otra parte, no puede menos de pensar sobre su futura suerte.

Ve ante sí una regencia larga; por heredera de la corona una niña; después de once ó diez y seis años una joven ó un mancebo sin la razón formada que rige sus oscuros destinos. ¿Es, dice, tan fácil ni tan lisonjera mi situación para que pueda sin peligro comprometerla en manos de niñas ni de mozos imberbes? Cuando por la debilidad de su entendimiento no los admito ni en mis Consejos ni en mis Asambleas ¿les he de confiar la suprema dirección del Estado? ¿Quién me responde de que sean después ni rectos ni sensatos?

Recuerda la Nación que hace medio siglo se encontró en situación análoga. La gobernaba otra doña María Cristina y era sucesora del trono una niña de tres años. Habíase hecho aquella señora, por circunstancias especiales, ídolo de gran parte del pueblo, y dejó, sin embargo, escrita con sangre su historia. Siete años hubo de luchar con los ejércitos de D. Carlos; y poco después de concluida la guerra, viendo convertido en frágil caña su cetro, hubo de abandonar el Trono y el reino. No fué más afortunada la hija: después de un reinado turbulento debió también atravesar la frontera, llevando tras sí el odio y el furor de los que un día la aclamaban con delirio. ¿Habré de pasar, dice la Nación, por otro período de revoluciones y desastres?

Reinan así en todos los ánimos la inquietud y la zozobra, y no hay ya ni entre los republicanos ni entre los monárquicos quien no espere ó no tema ver desplomarse en breve plazo la débil obra levantada sobre el sepulcro de D. Alfonso. Amenazan los carlistas desde el Norte; y en el seno del mismo palacio la sombra de la discordia. Alcanza el temor al Gobierno, tan inseguro tal vez de la confianza de la Corona como de la del pueblo. Por miedo á que se les deshiciera en las manos la Monarquía abandonaron el Poder los conservadores, y no se atreven aun á recobrarlo.

En situación tal entendemos que la República se impone. Para que se realice no falta en nuestro sentir sino que la Nación acabe de adquirir la conciencia de sus males y se decida á buscarles pronto remedio. Dirijamos á que la adquiera y se decida todos nuestros afanes. La tarea es cómoda. Recordemos sin cesar los hechos, que hablan más alto que las razones. Pongamos sin cesar de relieve nuestro malestar económico, que agujijonea más á los pueblos que el malestar político. Sólo cuando la Nación la funde, nacerá la República potente y vigorosa y adquirirá el impulso y la forma que exige el orden de los tiempos.

¡Qué fortuna si con el fin de acelerar el cambio aunasen lealmente sus fuerzas los partidos republicanos! Nosotros, mientras falte el sufragio universal y subsista el juramento, repetidas veces hemos declarado que no podemos asistir á los comicios, de los que por otro lado nos retraen las violentas prácticas seguidas en todas las elecciones por todos los Gobiernos y la profunda convicción de que no ha de ser en las próximas Cortes donde se gane ni donde se dé la batalla; pero de tal modo y con tal vehemencia deseamos la coalición de todos los partidos amantes de la República, que aun á riesgo de que se nos tuviera por inconsecuentes iríamos, si la coalición se hiciera sobre buenas y firmes bases y resolviera acudir á las urnas.

Sólo en este caso podríamos aconsejar al partido que tomara parte en la lucha. En cualquiera otro opinamos que debe el partido circunscribirse á mover y agitar incesantemente la opinión sin que nunca turbe, antes bien favorezca, los trabajos de los demás partidos. Conviene que demos al país el raro ejemplo de que nos alienta y vivifica, no la codicia del Poder ni torpes celos, sino el amor á los principios y á la Patria. Sobre el exclusivismo y la intolerancia de los partidos no olviden nuestros correligionarios que está la Nación, propicia siempre á todo lo grande y generoso.

Madrid, 22 de Enero de 1886.

POR EL CONSEJO,

El Presidente,

F. PI Y MARGALL.»

* * *

Quedó fuera de la coalición republicana, sólo Castelar, que repudiaba el procedimiento revolucionario por progresistas y federales ensalzado.

El 25 de Marzo, apareció en *El Globo* un artículo del señor Castelar, en el que condensaba así su pensamiento:

«Un rey puede salir, como los predecesores de las monarquías modernas que se llamaban Césares, un rey puede salir, como Calígula, de la guardia pretoriana; como Galba, de las legiones galas; como Othón, del Pretorio romano; como Vitelio, de los ejércitos acantonados en tal ó cual parte del imperio; pero una República, derecho de todos, gobierno para todos, Estado nacido del consentimiento de todos, solamente puede originarse del voto público y sostenerse, como la Nación misma, por el asentimiento universal. Así, no importa, para traer la República, sumar las escuelas republicanas, disidentes y diversas, en tal número de principios, que se anulan éstas con aquéllas y aquéllas con éstas por medio de sus mutuas contradicciones irreconciliables; no importa sumar los republicanos, que al fin constituyen, digan cuanto quieran los ilusos, una minoría en España; importa, sobre todo, persuadir á los más, sin cuyo concurso nuestra forma de sociedad y Estado no puede realizarse, que, al romper la Monarquía, no rompemos con todo lo pasado; que, al traer un progreso tan grande, no intentamos modificar por súbito milagro lo presente, ni desconocer sus intereses legítimos; y que, profetas de la nueva idea, Bautistas de otra sociedad mejor, hombres de lo porvenir, no queremos llegar al término de nuestro viaje y al triunfo de nuestros principios desconociendo la serie de puntos que constituyen el espacio, la serie de minutos que constituyen el tiempo, la serie de términos precisos y evoluciones lógicas que constituyen la sociedad y la vida, á fin de que la República se forje como se forjan las obras imperecederas en el Universo, contando mucho con quien todo lo vivifica y todo lo mantiene: con el espíritu social. Por consecuencia, lo necesario es que piensen los republicanos cómo para fundar la República deben, ante

todo, contar con el pueblo español y con el sufragio universal, disponiéndose á cuantas concesiones exija el estado de la cultura y de la opinión pública, concesiones compatibles con la esencialidad y la consustancialidad de nuestros fundamentales principios.»

Por lo que hace á los demás partidos, Don Carlos optó por el retraimiento, fundamentando su actitud en hallarse excluidos de las listas electorales muchos de sus correligionarios, en realidad porque conocía la importancia de sus huestes para representar en la contienda un mediano papel.

Romeristas é izquierdistas lograron también como los republicanos progresistas y federales entenderse, sellando su pacto de alianza en una reunión pública que celebraron en el *Teatro Real* y en la que proclamaron candidatos á la diputación á Cortes por Madrid á los señores Romero Robledo y López Domínguez.

* * *

Habían, según lo dispuesto por el Gobierno, de reunirse el 10 de Mayo las Cortes. Celebróse las elecciones el 4 de Abril.

Preocupado desde el primer momento el señor Sagasta, no sólo por la coalición republicana, sino también por la de los conservadores romeristas con los monárquicos de la izquierda, se entregó sin rebozo á los procedimientos desde la Restauración puestos en uso. Suspendió á granel diputaciones y ayuntamientos y amparó todo género de coacciones.

Pi y Margall se presentó candidato por acumulación, procedimiento que permitía computar los votos que se obtuviere en todos los distritos. Pasaron de treinta y un mil los que reunió la candidatura del jefe de los federales.

Comentaron muchos periódicos este triunfo comparándolo con un plebiscito.

Resumen de estos comentarios parecen las siguientes manifestaciones de *El Liberal*, publicadas el 14 de Abril:

31,007

«Prescindamos de la personalidad.

Se llama Pi y Margall.

Lo mismo sería que se llamase Gómez Pérez.

Prescindamos de la significación política.

Es un federal.

Lo mismo se debería decir si fuese carlista.

Sábese que Pi y Margall, jefe del partido federal, jefe del partido más avanzado en la política española, ha obtenido por el sistema electoral de la acumulación 31,007 votos para tomar asiento en el Congreso de los diputados.

Volvamos á repetirlo para evitar equivocaciones. Lo mismo sería para el caso que los 31,007 votos hubieran sido obtenidos por acumulación por el jefe del par-

tido más retrógrado de España, ó por cualquiera de sus prohombres; por el señor Cánovas del Castillo, por el Sr. Pidal, por el Sr. Nocedal.

No se había dado hasta ahora ejemplo de tal votación á favor de ningún hombre político de cuantos intentaron esa prueba de su popularidad en el País.

Se sabe que Romero Robledo, siendo ministro de la Gobernación, lo cual quita valor á su éxito relativo, obtuvo 20,000 votos por acumulación.

Se sabe también que Sagasta y Montero Ríos, luchando como candidatos de oposición, reunieron también por acumulación doce ó trece mil votos.

La cifra de los 31,007 votos de Pi y Margall era hasta ahora desconocida.

Al hacerlo constar así, ¿nos proponemos acaso sacar deducciones políticas referentes á la personalidad del jefe federal ó á su partido? Nada se halla más lejos de nuestra intención. Si la tuviéramos, achacaríamos, amargaríamos la importancia esencial del suceso, que es superior á la de toda personalidad y á la de todo partido.

Pi y Margall tomará asiento en el Congreso de los diputados con un prestigio superior al de todos sus compañeros. Nadie podrá pretender igualar el prestigio moral de su elección; ni aun el mismo presidente del Consejo de ministros.

Poned al lado de Pi y Margall con sus 31,007 votos por acumulación, emitidos en todos los distritos de España, á esos otros diputados que lo son por algunos cientos de votos en un solo distrito. ¿Cuál será vuestra impresión? ¿No suspenderá vuestro ánimo tanta grandeza de una parte y tanta pequeñez de la otra? ¿No os asaltarán la duda de que pueden ser igualmente diputados de un mismo país?

Si alguna vez hubiera lógica en la política que hacen los hombres más que los sucesos fatales y el movimiento progresivo de la humanidad; si fuera rigurosamente cierto que los gobernantes deben respetar las manifestaciones del País, y pudiera hacerse realmente efectivo el cumplimiento de ese deber, el Gobierno dejaría de preocuparse ya con la cuestión personal de la presidencia del Congreso de los diputados.

¿Quién no habría de reconocer que el diputado designado de antemano por el País para tan alto puesto sería aquel á quien ha dado su representación y sus poderes por 31,007 votos? ¿Quién podría presidir las deliberaciones de la Cámara en nombre del País con más autoridad que él, ni representar el Parlamento y llevar su voz en todos los actos?

Se ha hablado mucho de sinceridad electoral en las últimas elecciones verificadas; se ha lamentado su ausencia y el cruel desengaño sufrido por el cuerpo electoral después de tantas promesas.

Pues bien; mirad ahora ese conjunto de 31,007 votos obtenidos por Pi y Margall. ¿Puede creer alguno que la coacción, la violencia, la corrupción sean fáciles, aunque sean posibles, sobre tal masa de electores, diseminados por todo el País? ¿Qué posible y qué fácil se considera, en cambio, violentar á unos cuantos cientos de electores en un distrito, para hacer un diputado á gusto de un ministro ó de un cacique!

La ley electoral en que ha hallado cabida el sistema de acumulación, contiene una semilla que abriría nuevos horizontes al sistema representativo, si germinara con la ayuda de todos los hombres honrados.

¿Por qué la acumulación, que es ahora la excepción, no habría de convertirse en la regla general?

¿Por qué no habrían de concluir los diputados en virtud de un miserable puñado de votos?

¿Por qué los que se llaman representantes del País, no habrían de ser elegidos por todo el País, en vez de serlo por un rincón ignorado, fácilmente sujeto á todas las violencias y á todos los pandillajes?

Y no se llame utopía á esta aspiración, porque como verdad tangible se halla contenida ya en la ley y en virtud de la ley se realiza en parte.

La utopía será, si acaso, que practicándose á la vez los dos sistemas, se pretenda que la acumulación no desprestigie la elección parcialísima y ruin que se encierra en un distrito.»

No pasó mucho tiempo sin que el sistema de elección por acumulación fuese suprimido.

A causa de hallarse la Regente en el noveno mes de su embarazo, no pudo concurrir á la apertura de las Cortes, que se verificó en virtud de Decreto, el 10 de Mayo, leyendo el señor Sagasta el discurso que debió leer la Reina.

No fué muy abundante durante el interregno parlamentario la labor del Gobierno. Las atenciones de personal y la preparación de las elecciones absorviéronle casi todo su tiempo.

De notar fueron, sin embargo, algunas medidas de los ministros de Hacienda, de Fomento y de Ultramar, tales como la creación de la *Inspección general de Hacienda Pública*; la derogación de los reales decretos que el señor Pidal había dictado, titulándolos de libertad de enseñanza; la reorganización del cuerpo de torreros de faros; la reducción de las divisiones hidrológicas á la del Guadalquivir; la del Ebro y la de Valencia, comprensiva de las cuencas del Júcar y el Segura; la división, que no alcanzó por el pronto efectividad, del ministerio de Fomento en dos: uno de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes y otro de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio; y en fin, los decretos encaminados á la asimilación de las colonias á España.

Durante el interregno se celebró (6 de Marzo) el matrimonio de la Infanta Doña Eulalia con su primo el Infante Don Antonio de Orleans.

Dos sangrientos sucesos se registraron en el mes de Abril.

El día 18 de aquel mes, domingo de Ramos, había el primer obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá, don Narciso Martínez Izquierdo, de oficiar en el templo de San Isidro.

Llegada la hora de la ceremonia se dirigió el obispo en coche desde su palacio á la iglesia mencionada. Al subir el tercer escalón que al atrio de la iglesia da acceso, fué víctima de agresión tan ruda como inesperada.

Un sacerdote disparó sobre el prelado tres tiros de revólver que le produjeron tres graves heridas.

La confusión espantosa que el hecho produjo, no dió lugar en los primeros momentos á poder apreciar con exactitud lo acaecido.

El obispo yacía exánime y ensangrentado en los brazos de sus familiares, y el asesino, con tranquilidad estoica, rodeado por un grupo de gentes, se hallaba impedido de conseguir una retirada que ni siquiera intentó.

La sorpresa fué tan grande que aun siendo breve la reacción, parecieron muy largos aquellos momentos.

Un guardia municipal y varios de orden público se apoderaron del asesino, que no opuso ninguna dificultad, siendo conducido á la prevención del distrito.

El obispo fué trasladado á la contaduría de la iglesia, situada en el mismo pórtico, y en una humilde cama fué depositado.

Se dispuso que de la iglesia de San Cayetano se trajeran inmediatamente los Santos Oleos, y un médico de la Beneficencia municipal prestó al herido los auxilios de la ciencia, pronosticando de graves las heridas.

Llamábase el agresor Cayetano Galeote y Cotilla, y era natural de Vélez-Málaga.

Que su crimen fué premeditado lo probó el hecho de que remitiese á los periódicos la copia de 24 cartas que había escrito y constituían los precedentes del suceso.

La primera de dichas cartas revela un disgusto entre él y el rector de la capilla del Cristo de la Salud, donde últimamente se hallaba colocado.

«Señor presbitero D. Nicolás Vizcaíno. — *Madrid, Diciembre de 1885.* — Muy estimado compañero: No permitiendo mi carácter y dignidad tolerar más la extraña é injustificada conducta que hace algún tiempo observa usted conmigo, me obliga á decirle que espero tenga usted presente que soy tan sacerdote como usted, tengo más años que usted y más servicios que usted, y que, poseído como estoy de haber llenado hasta hoy mis deberes en la capilla de su cargo y los de gratitud por los beneficios que de usted he recibido, correspondo con el cariñoso respeto que me es debido, y caso que involuntariamente hubiera incurrido en al-



Narciso Martínez Izquierdo.

guna falta, no puedo permitir otro correctivo que una fraternal y cariñosa admonición, y si el caso lo requiere, dar conocimiento á la superioridad, y recíprocamente expondremos las causas ó motivos en que se funde nuestra resolución. Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Tras ésta sigue otra más agria y dura dirigida al mismo rector, y que por ser quizás origen del suceso copiamos íntegra:

«Señor presbítero D. Nicolás Vizcaíno, rector de la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.—*Madrid, Enero, 17 de 1886.*—Muy señor mío y compañero: Por una casualidad he sabido que hoy celebra usted junta general, y como quiera que pudiera usted ocuparse en ella de los enojosos é infundados disgustos que usted, con su poca experiencia y mal aconsejado ha promovido, y que siendo puramente de disciplina eclesiástica están sujetos á la sabia resolución de nuestro prelado, espero que, respetándose usted á sí mismo y á la clase á que pertenece, no se ocupará en dicha junta de los mencionados disgustos, no sólo porque son ajenos á ella, sino en consideración á la ausencia del sacerdote que suscribe, que no puede defenderse en el acto y todo lo sacrifica por su honra y dignidad. B. S. M.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Con fecha 17 de Enero, envió otra carta al presidente y secretarios de la congregación del Cristo de la Salud, manifestando á dichos señores que había puesto en conocimiento del obispo el disgusto ocurrido entre él y el rector para que en justicia decidiese, suplicándoles no prejuzgasen esta cuestión sin oírle.

Sigue á la carta anterior una instancia dirigida al señor obispo:

«Excmo. é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis.

Presbítero D. Cayetano Galeote Cotilla, encargado de la misa de once, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habitante en la calle Mayor, núm. 61, tercero, á V. E. I. respetuosamente expone:

Que habiendo sido despedido hoy verbalmente por el señor rector de dicha capilla, negándose á dar al exponente esta orden por escrito, fundándose en que obedece sólo á un acuerdo de la Congregación, que expresa no estar sujeta en nada al diocesano; como quiera, excelentísimo señor, que dicho cargo me fué dado por dicho señor rector, que por ser de alguna utilidad tuvo el exponente que dejar otro seguro y con sólo dos reales menos de utilidad, confiado en la seguridad que el expresado señor rector le daba, no puede en honra y dignidad permitir dejar dicho cargo sin que V. E. I. sancione este asunto, y hasta tanto se le notifiquen por escrito las causas en que se funda la resolución del señor rector.

Por lo tanto, suplico á V. E. I., confiado en su conciencia, rectitud y justicia, no permitirá sea separado de su cargo hasta tanto se informe minuciosamente de este asunto.

Es gracia que espera merecer de V. E. I., cuya vida guarde Dios muchos años.
—*Madrid, 18 de Enero de 1886.*—(Firmado.)»

En 19 de Febrero reiteró la anterior solicitud, añadiendo algunas quejas por no haber recibido contestación ni solución á su situación precaria.

Sigue otra dirigida al obispo, por la que se ve ha sido atendido, sino conforme á su pretensión, de manera que resuelve su solicitud de ser colocado.

Hay otra después dirigida al cura párroco de Chamberí, en la que se manifiesta se le ofrece una colocación en aquella parroquia.

Después se encuentra una carta que dice certificó y dirigió al secretario del prelado, extrañando se le ofreciera por el cura párroco de Chamberí un empleo en dicha parroquia, superior al deseo manifestado por él mismo al señor obispo, y manifestando que ha escrito á dicho párroco, no habiendo obtenido contestación.

Esta carta concluye de la siguiente manera:

«Por último, señor secretario, sólo me resta decir que así es, en mi sentir, como se debe obrar; de lo contrario, creo que todo cuanto se ha hecho y se hace en este enojoso asunto, va conducido á hacer ver y presentarme, con la más poca caridad, á los ojos de nuestro dignísimo prelado, como un sacerdote imposible; si es así, termino diciéndole que antes que esto suceda, renuncio á la reparación material que en justicia respetuosa y en todas formas tengo pedida á nuestra superioridad, pero que la reparación moral no puedo, no puedo perdonarla; así es que no solamente la suplico, sino que la exijo á la mayor brevedad. Espero no extrañe usted mande esta carta certificada, pues me interesa mucho tener la seguridad que ha llegado á su poder.»

Hay otra de escaso interés y sigue otra también certificada dirigida al obispo, y dice así:

«Mi muy respetable prelado. — *Madrid, 8 de Marzo de 1886.* — Agotados todos los recursos sin haber podido obtener reparación alguna á mi honra y dignidad ultrajadas, á pesar de las respetuosas súplicas é instancias hechas á V. E. I. además de las cosas extrañas que me han ocurrido, contrarias de un todo á la conciencia, rectitud y justicia encaminadas todas, al parecer, con la más poca caridad á mi desesperación y ruina, tal vez, bajo la infundada y errónea suposición de ser imposición mía, ó el recurso de ese virtuoso sacerdote enemigo mío, de presentarme como un pobre sacerdote que no está en su completo juicio, costumbre de dicho sacerdote, mi enemigo, me veo obligado á poner en conocimiento de V. E. I., que pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparación, quedo en libertad de acción para obrar según crea conveniente, y no podrán tener efecto retroactivo mis determinaciones, por más que sean contrarias á mis ideas y sentimientos.—Señor, daría mi vida por tener ocasión de probar á V. E. I. lo injusto del juicio que le han hecho formar de mí.

Espero se digne no considerar falta de respeto el elevar esta carta en sobre certificado á vuestra respetabilísima autoridad, sino la necesidad en que me encuentro de tener la seguridad de que ha llegado á manos de V. E. I.—Por tanto, excelentísimo é ilustrísimo señor, termino suplicando á V. E. I. se digne, si á bien lo tiene, resolver mis instancias y tener caridad, no de mí, sino de no amargar los últimos días de un anciano de ochenta y seis años, que es el padre de éste su más humilde súbdito I. P. S. A. N.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Sigue otra dirigida al padre Gabino, confesor del prelado, dirigiéndole quejas, suponiendo que enemigos suyos le han malquistado con el obispo.

Tras ésta hay otra certificada y puesta al secretario manifestándole le aclare el sentido de un oficio que cree se refiere á él, terminando la misiva apremiando la contestación.

De la carta anterior dió traslado al obispo con fecha 18 de Marzo, añadiendo:

«Señor: Como esperaba, no he tenido contestación hasta la presente.

Pues que V. E. I. se ha propuesto precipitarme á la miseria y perdición, sea: pediré limosna, ó venderé periódicos, si no encuentro otra ocupación para ayudarme con la misa, caso de que V. E. I. siga siendo tan caritativo conmigo que no me deje suspenso; pero no olvide V. E. I. que tarde ó temprano cometeré un acto que confirme la falta de cordura, recurso que con la mayor caridad adopta la Iglesia sobre sus víctimas.

Queda á sus órdenes, etc.—(Firmado.)»

Y el día 24 escribió al mismo la siguiente certificada:

«Muy respetable prelado: Poseído, como estoy, que V. E. I. persiste en dar torcida interpretación á mis muchas y justas reclamaciones hechas á su respetabilísima autoridad para obtener una reparación á mi honra y dignidad ultrajadas, creo un deber todavía hacer presente á V. E. I. que, pasado que sea el presente mes sin haber hecho justicia á mis reiteradas súplicas é instancias, cesaré de celebrar, y buscaré ocasión de vindicarme del modo que pueda, porque todo lo desprecio por la honradez heredada de mis padres.

Su servidor y humilde súbdito, etc.—(Firmado.)»

Después hay una solicitud elevada al Nuncio de Su Santidad, refiriendo los hechos anteriores.

El día 29 pasa copió al obispo de la instancia al Nuncio.

El día 30 de Marzo, el padre Gabino, confesor del obispo, visitó á Galeote y lo aconsejó, diciéndole que tuviese esperanza en la Divina providencia.

El día 5 de Abril le contestó Galeote dándole gracias por sus consejos y visita, y le dijo: «que si no ha podido conseguir que se le haga justicia, no se ocupe más

del asunto, que ya tiene determinado lo que ha de hacer, y que los buenos deseos del padre Gabino se estrellarán contra el corazón de una roca.»

El padre Gabino le invitó á una nueva entrevista. Galeote, con fecha 5 de Abril, replicó que si el asunto era del padre Gabino, que se pondría á sus órdenes, pero que si se refería á la cuestión pendiente, ni su disposición de ánimo ni su dignidad le permitían ocuparse de ella.

El día 7 envió al padre Gabino una tarjeta concebida en estos términos:

«Saluda á su muy respetable padre Gabino, su afectísimo seguro servidor, Cayetano Galeote Cotilla, presbítero, y le suplica que, puesto que es usted el confesor del obispo, le aconseje resuelva sin pérdida de tiempo mi asunto en justicia, y que no dude que, de lo contrario, su malicia, soberbia y temeridad dará lugar á lo que su ciego engreimiento no cree ni ve.»

El día 8 de Abril dirigió al padre Gabino la siguiente carta:

«He tenido el gusto de recibir hoy su carta, fecha de ayer, y le agradezco muy de veras los buenos consejos que me da.

Sí, á usted, padre Gabino, le ofendieron tan gravemente, le dijeron las causas, y usted se justificó; pero á mí se me trata como á un perro, á puntapiés, sin más razones *quia plus valeo*.

Ya sabe usted que he aceptado y acepto la misa que me ofrece; pero esto no puede ser hasta tanto no se me dé un salvoconducto ó una reparación tan cumplida como grande ha sido la ofensa.

Sabe usted mi modo de ser, y que si el prelado me convenciera de que había faltado, no sólo le pediría perdón, sino que también besaría la tierra que pisa.

Y para terminar este asunto, que no permite ya más dilación, porque si yo le he dado tanta elasticidad, ha sido para justificar en todo tiempo la buena fe que me ha animado.

Suplico á usted se digne contestarme en el día de hoy si he de obtener la reparación que tantas veces en justicia tengo pedida.

Su siempre agradecido, etc.»

Seguían otros dos documentos.

Uno de ellos era una exposición dirigida al ministro de Gracia y Justicia transcribiendo la instancia al Nuncio ya referido. El otro un nuevo recordatorio al obispo, apremiándolo para que sin pérdida de tiempo resuelva y «lo aparte de la más horrorosa situación».

Y la última carta decía de esta manera:

«Muy respetable prelado.—Madrid, 13 de Abril de 1886.

Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta por última

vez á V. E. I. para decirle que juro por la gloria de mi madre que, aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tanta tregua á una cuestión que tanto afecta á mi honra.

Reitero mis súplicas é instancias.

Pasadas que sean veinticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestión, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado.

Premedite V. E. I. y no dude que no siendo así me entrega la credencial de mi perdición y desolación de mi familia.

Caso de que V. E. I. se digne dar resolución en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente: mi cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I.; pero tan seguro que sólo dependa del cumplimiento de mi deber y que me proporcione lo menos 18 reales, y 56 duros de perjuicios materiales que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaino ó el que V. E. I. disponga.

Quedo á las órdenes, etc.—(Firmado.)»

Falleció el obispo á las cuatro de la tarde del día siguiente al del atentado.

El otro sangriento suceso á que nos hemos referido fué aun más alevoso. A las doce y media de la noche del 22 de Abril, estalló en la iglesia de San Luis, de Madrid, un petardo disimulado en un cirio. Produjo la explosión varios heridos, alguno grave.

En el siguiente mes de Mayo, dos días después de reunidas las Cortes, se desencadenó sobre Madrid una tormenta. La violencia del fenómeno fué extraordinaria. Ocurrió á las seis y media del día 12 de Mayo.

La *Gaceta* describió así este fenómeno:

«La presión barométrica sufrió en el día de ayer una brusca sacudida. A la una de la tarde marcaba 760,20; á las tres, era la presión de 698,92; á las seis, de 694,10, y á las nueve, de 693,36.

La velocidad del viento en las veinticuatro horas, fué de 350 metros por segundo.

Tempestuoso el cielo desde las seis horas de la tarde. De las seis horas y veinticinco minutos á las seis horas y cincuenta minutos relampaguea y truenas débilmente, y cae copioso aguacero, mezclado á ratos con granizo de poco tamaño y no muy abundante tampoco.

Al principiar el nublado, procedente del S. y SO., la veleta apunta al SE., luego al E. NE., y por largo rato, mientras descarga la tormenta, al N., contrariando el viento rastrero el movimiento de las nubes en sentido contrario. Pero á las seis horas y cincuenta minutos, la veleta se inclina al NO., luego al O., y poco después, antes de las siete horas, al SO. Y conforme el viento gira y varía así en dirección, aumenta descomposadamente en intensidad, y concluye por soplar arremolinado, desde las siete horas y un minuto á las siete horas y seis minutos principalmente, con furia devastadora y muy rara vez advertida en Madrid, sin ejemplar seguramente, en los últimos veinte años.

El barómetro, ya bajo, y que desde las doce del día á las seis de la tarde había experimentado una depresión de seis milímetros, osciló de un modo violento durante el paso del huracán, en amplitud por dos veces, casi instantánea, de tres á lo sumo. »

El pánico producido por el ciclón fué horrible.

La gente corría por las calles, refugiándose en los portales y en las tiendas, huyendo de la impetuosidad del viento y del agua. Cristales y tejas caían á cada instante en todas partes.

El agua formaba verdaderos ríos que en algunas calles se extendían de una á otra acera.

El espectáculo era espantoso.

Las puertas de un almacén de música, establecido en la calle de Preciados, fueron arrancadas por el huracán y lanzadas á gran distancia. El hermoso cristal del escaparate saltó en mil pedazos.

Lo mismo ocurrió en otros muchos establecimientos, cuyas puertas permanecieron abiertas, pues casi todos se cerraron al imponente aspecto que ofrecía desde un principio el temporal.

La calle de Atocha fué una de las que más sufrieron.

Una niña de corta edad, arrastrada por el viento en la plaza de Antón Martín, fué á caer debajo de un carruaje y quedó muerta en el acto.

Un caballero que había tomado un carruaje de punto, al llegar á la plaza de las Cortes, temiendo que el huracán volcara el vehículo, resolvió dejarlo.

En el momento de bajar del coche se desplomaba uno de los corpulentos cedros que adornaban el jardín de la expresada plaza, y cogiendo debajo al caballero, le produjo una muerte casi instantánea.

El coche quedó partido por la caja: el cochero resultó ileso.

Hubo en toda la extensa parte que recorrió el ciclón multitud de hundimientos.

En la tercera Tienda-Asilo, establecida en la calle de Drumen por la caridad de los vecinos del distrito del Hospital, hizo grandes estragos el ciclón.

En el momento en que comenzaba á descargar la nube, hallábanse á la mesa unas 150 personas próximamente.

De pronto, una furiosa ráfaga del huracán envolvió el edificio, desplomándose súbitamente las techumbres de los comedores, yendo á parar á largas distancias grandes trozos de construcción.

Los infelices asilados apenas pudieron darse cuenta de lo que sucedía ni ponerse en salvo, cayendo gran parte de ellos sepultados bajo los escombros.

Todo el establecimiento, excepto la cocina y la despensa, había quedado completamente destruido.

Algunos buscaban, desolados, auxilios en aquellas dependencias; otros se guarecían de la lluvia torrencial bajo las vigas y maderas que quedaban del esqueleto edificio.

Otros lanzaban lastimeros ayes ó daban gritos de socorro, amparándose entre taburetes y mesas volcados y en espantoso desorden.

Todavía fué más espantoso lo ocurrido en el Lavadero Imperial, edificio lindamente construído.

Cuando se desencadenó la tempestad, las lavanderas abandonaron las pilas y muchas se refugiaron en las dependencias de la entrada. En la nave más extensa se refugiaron unas 90 mujeres y algunos dependientes del establecimiento.

Un golpe de viento conmovió en este instante la techumbre. Un grito de horror se escapó de aquella masa humana, y antes de que nadie tuviese tiempo de escapar, una impetuosa ráfaga hizo crujir todo el maderamen, y tabiques y cubierta cayeron en espantoso estruendo, sepultando á todos.

En el Retiro, en la Pradera de San Isidro, en el Puente de Toledo, en las Ventas, ocurrieron multitud de accidentes y desgracias.

En el Puente de Toledo los empleados del resguardo se acogieron en un principio en el edificio del fielato; pero cuatro de ellos, temiendo se hundiera, salieron á la calle.

El viento arrastró á los cuatro. Uno resultó con una pierna rota, como consecuencia del choque con el pretil del puente, y los otros tres con heridas más ó menos graves.

En la línea fiscal había establecidas por aquel punto 24 casetas. Los empleados se guarecieron en ellas. Caseta hubo que recorrió un trayecto de 30 metros, llevando entre sus paredes al guarda de consumos. Varios de ellos resultaron heridos y todos contusos.

Durante muchos días dedicaron los periódicos columnas enteras al relato de las consecuencias del ciclón.

El día 22 de aquel mes de Mayo de 1886 dió á luz la Reina un niño, y como á él correspondía la Corona, supimos desde aquella fecha que íbamos á ser gobernados á nombre de un Rey, y no de una Reina, como hubiera ocurrido en otro caso.
